

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DIRIGIDAS A FOMENTAR EL AUTOEMPLEO, EN EL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN, DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA O DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Calle Jacinto Benavente nº 2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid. Teléfono: 983410190 Correo Electrónico: ecyl.insercion@jcyl.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: dpd.ecyl@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar las subvenciones públicas, destinadas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.	Gestión del procedimiento de las subvenciones públicas, destinadas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal.	Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. DECRETO 41/2016, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Orden IEM/865/2023, de 5 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dirigidas a fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior (BOCyL nº 133 de 12 de julio de 2023). La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Epígrafe	Información básica	Información adicional
		RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.	
	No están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en: www.agpd.es
Procedencia de los datos	Datos aportados por el interesado o su representante.	Los datos facilitados por el interesado o su representante en la solicitud.